Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957Concepción - Paraguay

NOT. UOC Nº: 147 /2019

Concepción, 2 de agosto del 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicada la Empresa **"LADERO PARAGUAYO S.A."** para LA PROVISIÓN DE BIENES PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR por un monto total de **Gs.** 15.759.016.592. (Guaraníes Quince mil setecientos cincuenta y nueve millones dieciséis mil quinientos noventa y dos). Para el ejercicio fiscal 2019 - 2020.

Debido a que el presupuesto inicial establecido en el CDP, se tomó por un cálculo para la distribución de 130 días de la provisión de bienes para alimentación escolar a 30074 alumnos, y teniendo en cuenta que al momento del inicio de la distribución habían trascurrido 35 días de lo programado inicialmente, por lo que indefectiblemente se debe realizar una disminución del monto estipulado en principio.

Por lo que solicitamos la emisión del Código de Contratación correspondiente en la brevedad posible.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de la UOC